

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018-2022

[www.cenet.gob.hn](http://www.cenet.gob.hn)



TENEMOS UN PLAN  
ESTRATÉGICO, SE LLAMA  
“HACER LAS COSAS CON  
EXCELENCIA”



★ ★ ★ ★  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

## Créditos

**Amílcar Carrasco**  
Director Ejecutivo

**Arcadio Flores Maldonado**  
Sub Dirección

**Manuel de Jesús Montoya**  
Unidad de Planificación, Gestión y Evaluación

**Zeyda Medina**  
Servicios Administrativos

**Oscar Orlando Castro**  
Formación y Asesoría Técnica

**Miguel Zelaya.**  
Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital Social

**Marlín Aníbal Izaguirre**  
Gestión del Conocimiento

Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)  
Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022  
Comayagua, Honduras, 19-2-2020



## Siglas y Abreviaturas

<b>CENET:</b>	Centro Nacional de Educación Para el Trabajo
<b>CGA:</b>	Coordinador General Adjunto
<b>EFE:</b>	Escuela de Formación de Emprendedores
<b>FAT:</b>	Formación y Asesoría Técnica
<b>GE:</b>	Gabinete Económico
<b>GESCON:</b>	Gestión del Conocimiento
<b>GG:</b>	Gabinete de Gobernabilidad
<b>GISEP:</b>	Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Publicas.
<b>GPSD:</b>	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa
<b>GS:</b>	Gabinete Social
<b>MIPYME:</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>ODS:</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
<b>PACS:</b>	Programa de Apoyo a la Competitividad y Construcción del Capital Social
<b>PESE:</b>	Plan Estratégico del Sector Educación
<b>PEI:</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>POCET:</b>	Proyecto en Comayagua de Educación Para el Trabajo
<b>SA:</b>	Servicios Administrativos
<b>SEFIN:</b>	Secretaria De Fianzas
<b>SGPR:</b>	Sistema de Gestión por Resultados
<b>SGCG:</b>	Secretaría General de Coordinación de Gobierno
<b>SIAFI:</b>	Sistema Integrado de Administración Financiera
<b>UAI:</b>	Unidad de Auditoria Interna
<b>UPEG:</b>	Unidad de Planificación, Evaluación y Gestión



# Contenido

I. Presentación.....	6
II. Introducción.....	7
III. Contexto institucional.....	8
A. Antecedentes.....	8
1. Objetivos (Artículo 3 de la Ley):.....	8
2. Atribuciones. (Artículo 4 de la ley):.....	8
B. Población meta, socios, clientes y constituyentes.....	9
1. Población meta.....	9
2. Socios.....	9
3. Clientes.....	9
4. Organizaciones constituyentes.....	9
C. Cobertura.....	10
IV. Análisis situacional.....	12
A. Nuevo Mandato Institucional.....	12
B. Modelo de Formación Cenet.....	13
C. Producción institucional.....	16
D. La Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales (EFE)..	17
1. Concepción de la Escuela.....	17
2. La escuela basada en la educación abierta.....	17
3. Principios y Valores de la Escuela.....	18
4. Propósito de la Escuela.....	19
5. Objetivos de la Escuela.....	19
6. Oferta de Formación.....	20
E. Ejes transversales del PEI 2018-2020.....	23
1. Promoción de la inclusión social.....	23
2. Equidad de Género.....	24
3. Derechos Humanos.....	25
V. Articulación y Direccionamiento estratégico.....	27

A. Articulación y Matriz de direccionamiento.....	28
1. Articulación de Visión de País y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	28
2. Direccionamiento estratégico.....	28
B. Tablero de direccionamiento.....	29
1. Eje estratégico, resultados, intervenciones y productos.....	29
2. Indicadores y metas de mediano plazo.....	30
3. Objetivo estratégico y metas 2018-2022.....	31
VI. Monitoreo y evaluación de acciones.....	33
A. ¿Cómo lograr que lo planteado en este documento, se convierta en realidad?.....	33
VII. Anexos.....	35
A. Vinculación PEI-PESE 2018-2022.....	35
B. Directorio Institucional.....	36
C. Estructura Organizativa.....	37
VIII. Bibliografía.....	38

# I. Presentación

El Plan Estratégico Institucional del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (Cenet) 2018-2022, es la guía fundamental que orienta el desarrollo de las acciones y esfuerzos institucionales hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de las atribuciones delegadas por el Estado de Honduras. El mismo está alineado con las prioridades y período de gobierno de la administración actual.

El CENET como institución educativa y en constante evolución e innovación comparte su Plan Estratégico Institucional el cual marca el rumbo de su actuación de los próximos cuatro años. Este, ha sido elaborado por el equipo directivo, técnico y bajo la coordinación de la Unidad de Desarrollo Institucional y el Especialista en Planificación y Evaluación de la Gestión Institucional; considerando entre otros aspectos:

El Decreto Legislativo 84-2001, Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, Decreto Ejecutivo 009-2018 el mandato legal institucional, antecedentes y experiencia institucional. Sus potencialidades, el análisis de contexto, el Plan de Gobierno 2018-2022 “HONDURAS AVANZA CON PASO FIRME”, la Ley de Visión de País Plan de Nación, el Plan Estratégico del Gabinete Económico. Además, Plan Estratégico del Sector Educación 2017-2030 y el análisis de las demandas de la población receptora de los servicios educativos que presta nuestra institución.

Vivimos en una época de cambio constante y a un ritmo vertiginoso, en la que es necesario tener - además de gran capacidad de adaptación - una visión de mediano plazo del lugar en el que entendemos debemos estar posicionados para continuar cumpliendo con calidad y pertinencia con los objetivos asignados y dando respuesta apropiada a los desafíos y retos por venir.

Amílcar Hernán Carrasco  
Director Ejecutivo, CENET



## II. Introducción.

El Plan Estratégico Institucional es la brújula que nos indica el camino hacia la consecución de nuestros objetivos como institución comprometida con la excelencia: una organización administrada estratégicamente es aquella que define dónde quiere estar y además gestiona el cambio a través de una agenda coherente de acciones para alcanzar ese futuro.

El planeamiento estratégico es el motor de la sinergia, nos sirve para proyectar el futuro a partir de nuestros aprendizajes en el pasado y presente, considerando aquellos factores de riesgo, pero también aquellas fortalezas que nos permitirán asegurar y multiplicar esfuerzos productivos, haciendo un uso racional y transparente de los recursos gestionados por nuestra institución. Nuestro desafío es pensar en objetivos a corto, mediano y largo plazo con lineamientos, pautas y acciones de desarrollo concreto, que fomente la excelencia en lo que hacemos.

Las instituciones del Estado han sido creadas para responder a los intereses de los ciudadanos y comunidades, por lo tanto, debemos esforzarnos por lograr un trabajo en equipo e integrar y fortalecer equipos de trabajo de alto rendimiento, haciendo honor al concepto de responsabilidad del servidor público porque detrás de nuestro trabajo hay necesidades concretas que están en juego.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, define un conjunto de retos que sirven como base para la gestión de la institución. Este PEI 2018-2022, fue elaborado haciendo uso de la metodología: Planificación Estratégica Institucional con Enfoque de Resultados, establecida por Secretaria General de Coordinación de Gobierno. La institución concentrará sus esfuerzos en generar valor a corto, mediano y largo plazo a través del establecimiento de: Objetivos Estratégicos, Indicadores Estratégicos, Acciones Estratégicas, Objetivos Operativos e Indicadores Operativos.

## III. Contexto institucional

### A. Antecedentes

El Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No 84-2001, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2001, Numero 29536, crea el CENET como un organismo desconcentrado del Estado adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera, el 23 de julio de 2001.

El Decreto Legislativo 84-2001 delega al CENET el cumplimiento de los siguientes objetivos y atribuciones:

#### 1. Objetivos (Artículo 3 de la Ley):

- Ejecutar programas de Educación para el Trabajo que integren la educación de adultos con la formación ocupacional para apoyar el desarrollo que a mediano y largo plazo se produjera en los 3 sectores de la economía nacional, todo ello en estrecha coordinación con la entidad vinculada al ramo.
- Colaborar en el desarrollo de programas de educación para el trabajo, atender necesidades de alfabetización, formación de mano de obra, asesoría empresarial, educación con enfoque de género y medio ambiente entre la población rural y urbana en situación de pobreza.
- Contribuir en el desarrollo de programas de capacitación con énfasis a mujeres, jóvenes de ambos sexos, y adultos tanto en zonas urbanas como rurales de acuerdo a las necesidades de cada sector
- Desarrollar investigaciones y estudios orientados al diseño, aplicación y difusión de tecnología educativa en el campo de la competencia.

#### 2. Atribuciones. (Artículo 4 de la ley):

- Generar tecnología orientada a satisfacer las necesidades educativas y de formación para el trabajo de la población joven y adulta en situación de pobreza,

- Ofrecer servicios de capacitación, de asesoría y de provisión de material didáctico sobre la base de sus productos y avances tecnológicos
- Establecer mecanismos de coordinación en el ámbito nacional que articule la participación de gobiernos locales, organizaciones de desarrollo y comunidades en la gestión educativa
- Establecer relaciones, convenios y ejecutar proyectos de cooperación entidades nacionales o extranjeras
- Asistir en materia técnica al sistema educativo en lo que se refiere a la metodología de educación para el trabajo
- Las demás que acuerde la SE a propuesta del Consejo Consultivo

## B. Población meta, socios, clientes y constituyentes

### 1. Población meta

- Jóvenes y adultos mayores de 18 años que realizan actividades económico-productivas cuyo interés sea superar la seguridad alimentaria y generar excedentes para la generación de ingresos.
- Recurso humano de las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales involucradas con el desarrollo social y económico del país.

### 2. Socios

Gobiernos municipales, centros de desarrollo empresarial, centros educativos de nivel medio y superior, públicos y privados, cooperación internacional, instituciones vinculadas con el emprendimiento empresarial.

### 3. Clientes

Organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas con las que compartimos entre otros, intereses en lo filosófico y metodológico.

### 4. Organizaciones constituyentes

Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON),



Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal (CONENAFO) y un representante de la Sociedad Civil Organizada.

## C. Cobertura

La cobertura del CENET es el ámbito nacional, en la medida en que se concretan socios y convenios de cooperación que faciliten ampliar los servicios.

Para el período 2018 a 2022, se prevé realizar acciones con organismos de cooperación nacional e internacional como ser proyecto:

- IXCHEL, que financia la cooperación Andaluza, (AACID), con cobertura en los municipios de Comayagua, Jesús de Otoro y Yamaranguila.
- La Municipalidad de Comayagua en el marco del Programa EUROLABOR de la Unión Europea a través de la Agencia Española Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que ejecuta el Proyecto Fomento del Trabajo Juvenil y Prevención de la Migración en el Valle de Comayagua
- FHIS- IDECOAS, para el Diseño y Desarrollo de la Estrategia Municipal para la promoción de la Empleabilidad Juvenil en el marco del programa Convivencia y Espacios Seguros para jóvenes en Honduras (CONVIVIR) y Visión Mundial a través del proyecto “Construyendo mi Futuro”.

En el marco de estos proyectos se concentrarán acciones en los departamentos y municipios que se muestran en la tabla siguiente:

Proyecto	Departamento	Municipio
IXCHEL	Intibucá	Yamaranguila y Jesús de Otoro
	Comayagua	Comayagua
EUROLABOR	Comayagua	Comayagua, Siguatepeque, La Villa de San Antonio, San Jerónimo, Ojos De Agua, La Libertad, Lamaní, Lejamaní, San Sebastián, Ajuterique.
	La Paz	La Paz, Cane.
“Construyendo mi	Choluteca	Choluteca,



<b>Futuro*</b>	Cortes	San Antonio, Santa Cruz de Yojoa, San Pedro Sula, Puerto Cortes, Choloma.
	Yoro	Santa Rita, Progreso, El Negrito.
	Francisco Morazán	Tegucigalpa, Santa Ana, Reitoca, Ojojona.
	El Paraíso	Danli.
<b>SEDECOAS-FHIS</b>	Cortes,	La Lima,
	Comayagua,	Siguatepeque
	Lempira	Gracias.



## IV. Análisis situacional

### A. Nuevo Mandato Institucional

En el marco de la Ley 266-2013 surge el Decreto PCM-001-2014, en el que el artículo 22 expresa “la adscripción del CENET de la Secretaría de Educación a la Secretaría de Desarrollo Económico inclusive sus partidas presupuestarias”; y mediante Oficio CGG-91-2014 de la Coordinación General del Gobierno se ratificó dicho cambio.

En el año 2018 y mediante Decreto Ejecutivo 009-2018, en su artículo 23 expresa” el CENET de la Secretaría de Educación pasa a ser adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, incluyendo sus partidas presupuestarias y demás bienes y servicios.

Durante el 2014 y siguiendo las directrices en materia de planificación estratégica y operativa del Gobierno específicamente de la Coordinación del Gabinete y de la Secretaría de Desarrollo Económico, el CENET realiza a lo interno y con amplia participación de sus equipos de trabajo una profunda revisión y análisis tanto de sus principales líneas de servicios educativos así como de los nuevos marcos legales, escenarios y retos de cambio que se plantearon a la institución considerando tres elementos fundamentales:

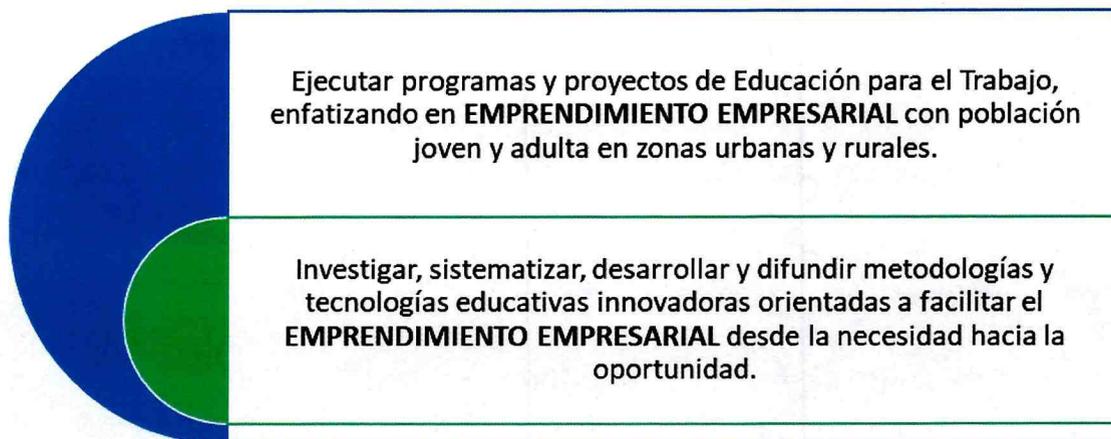
El nuevo mandato debe estar enmarcado en la Ley de creación del CENET (84-2001) porque a pesar del surgimiento de nuevos marcos legales, la ley de la institución sigue vigente en su esencia.

El nuevo mandato no debe entrar en competencia con el de otras instituciones, programas y proyectos del Estado,

El nuevo mandato debe responder con eficiencia y eficacia a los objetivos, lineamientos y metas de la Ley de Visión de País y Plan de Nación así como al Plan de Gobierno 2014 – 2018 contenido en el Plan de Todos para una Vida Mejor.

Este proceso de revisión y auto reflexión institucional precisó el nuevo mandato institucional considerando los aspectos anteriormente mencionados y manteniendo el espíritu de la Ley 84-2001, proponiendo concentrar su nuevo mandato institucional en el marco del objetivo 1: “atender las necesidades de educación de personas jóvenes y adultas en materia de Formación Ocupacional y específicamente el área de Educación/formación/capacitación y acompañamiento para potenciar Emprendedores Empresariales desde cero y atención prioritaria a poblaciones en situación de exclusión social e integrando programas complementarios de formación en competencias laborales básicas y transversales.

El proceso de cambio institucional (fundamentado en el Decreto 266-2013, Decreto Ejecutivo PCM-001-2014) impulsado por el actual gobierno, el CENET asume un nuevo mandato institucional, concentrando sus esfuerzos en:



## B. Modelo de Formación Cenet

### Libertad, Creatividad e Innovación para Emprender

El Modelo de Formación, es el instrumento normativo que guiará el quehacer fundamental de nuestra institución y el que ha sido diseñado y elaborado, inspirado en nuestros valores institucionales:

- *Compromiso con el desarrollo humano.* “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación



de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable” Art. 59; Constitución de la República de Honduras. El CENET, focaliza sus esfuerzos en la generación de oportunidades educativas para poblaciones tradicionalmente excluidas, potenciar sus capacidades a fin de alcanzar nuevas y mejores opciones de inserción laboral y bienestar integral individual y colectivo.

- *Compromiso con la excelencia.* Actuamos constante y permanentemente entregando lo mejor de nosotros para satisfacer las expectativas de la población objetivo, nuestros clientes, socios y constituyentes. Potenciamos el desarrollo de nuestras capacidades a través de la constante actualización y profesionalización a fin de ser equipos de trabajo cada vez más comprometidos, competitivos, creativos, innovadores, sensibles y motivados para desempeñar nuestra función con los mejores estándares de calidad.
- *Transparencia y racionalidad:* observada en el uso y manejo racional de nuestros recursos; nos preocupamos por su cuidado, mantenimiento y eficiente aprovechamiento; respetamos las normas y procedimientos establecidos con el fin de contribuir al logro de los propósitos por los cuales la institución fue creada. Manifestamos actitud de apertura, recepción y respuesta para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a la información y verificar que el destino de los recursos es el adecuado.
- *Respeto a la persona* (natural o jurídica); en CENET trabajamos cada día en el marco del respeto a las personas considerando y protegiendo su dignidad, sus derechos, saberes, creencias, origen, la libertad de pensamiento y actuación, así como el reconocimiento de que en nuestro país no hay clases privilegiadas. Todos somos iguales ante la ley. (Artículo 60 de la Constitución de la Republica)
- A través del Modelo de Formación institucional, orientamos todos nuestros esfuerzos para materializar los objetivos, aspiraciones e ideales planteados en este documento y contribuir al desarrollo y generación de nuevas oportunidades de empleo, riqueza y bienestar para las personas, las familias y comunidades de nuestro querido país Honduras.

Durante el proceso de adopción del nuevo mandato institucional se propuso el reto de trabajar bajo un esquema diferente que le diera

consistencia, pertinencia y valor agregado a toda la experiencia que el CENET ha venido desarrollando en el área de formación y acompañamiento para impulsar emprendedores empresariales con poblaciones en situación de exclusión social.

En ese sentido se propuso evolucionar de un concepto de programas y proyectos hacia un concepto de mayor estabilidad en el que todos los esfuerzos que se puedan gestionar sean orientados hacia su fortalecimiento y sostenibilidad, es así que se estudia y propone para su discusión y análisis en el seno del Consejo Consultivo del CENET el diseño y desarrollo de una **“ESCUELA DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES EMPRESARIALES (EFE)”**, siendo aprobada la propuesta mediante Acta Ministerial firmada por el Coordinador de Gabinete de Desarrollo Económico y Secretario de Estado de la Secretaría de Desarrollo Económico, en aquel entonces Ingeniero Alden Rivera Montes.

La EFE, que forma parte del modelo de formación se concibe como un tipo de aprendizaje especializado, que provee herramientas y recursos para potenciar el aprendizaje de las y los emprendedores y acompañarlos desde el diseño, desarrollo y evolución de sus emprendimientos empresariales para contribuir a la creación de oportunidades de empleo y al desarrollo socioeconómico de sus familias, las comunidades y del país.

El propósito de la escuela de formación es formar Emprendedores Empresariales innovadores, creativos y exitosos capaces de generar riqueza, nuevas oportunidades de empleo y la satisfacción de necesidades de la población de sus comunidades mediante la producción de bienes y servicios de calidad.

En relación al modelo propuesto de formación de la escuela, supera el concepto tradicional de la “Escuela de la Educación Formal y Formación Técnica No Formal”, va más allá de un espacio físico en donde unos enseñan y otros aprenden, de horarios, normas académicas, sistemas de evaluación y planes de estudios rigurosos a un concepto de formación de Escuela flexible; tanto en su organización, en el diseño y desarrollo curricular, su sistema de evaluación, así como en las formas de evaluación y certificación de los aprendizajes.



Conceptualmente la Escuela atiende la diversidad de intereses, expectativas, capacidades, ritmos y necesidades de aprendizaje de las y los participantes. Metodológicamente se centra en las características del o la participante, no en los contenidos, facilitando la diversificación y personalización de las experiencias de aprendizajes comunes.

## C. Producción institucional

El CENET se ve contribuyendo específicamente con el segundo de los tres propósitos fundamentales del “Plan de todos para una Vida Mejor”. Es decir “el desarrollo competitivo de Honduras” enmarcando sus esfuerzos a corto y mediano plazo en el objetivo estratégico del Gobierno de: Generar trabajo digno, principalmente para la población subempleada, para lo cual se ejecutarán programas y acciones concretas en materia de promoción de inversiones, en sectores de alto potencial productivo y de uso masivo de mano de obra.

Las acciones, estrategias y metas definidas por el CENET en sus planes operativos están relacionadas directamente con las que correspondan a la Sub Secretaría de la MIPYME del Gabinete Económico: Consolidando el Programa Presidencial de Apoyo y Fortalecimiento a la MIPYME, favoreciendo el crecimiento y expansión de 200 mil unidades productivas, generando 50,000 nuevos empleos cada año.

Como ya se ha mencionado para desarrollar el nuevo mandato institucional el CENET se propone el reto de trabajar bajo un esquema diferente que le de consistencia, pertinencia y valor agregado a toda la experiencia que ha venido desarrollando en el área de formación y acompañamiento para impulsar emprendimiento empresarial con personas jóvenes y adultas.

En ese sentido la Escuela de Formación de Emprendedores- EFE, se propone evolucionar de un concepto de programas y proyectos que muchas veces es concebido como esfuerzos temporales y con escasas posibilidades de adopción y sostenibilidad hacia un concepto de mayor estabilidad en el que todos los esfuerzos que se puedan gestionar sean orientados hacia su fortalecimiento y sostenibilidad. Nos proponemos entonces migrar de un enfoque de proyectos hacia el concepto de

desarrollo de una Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales.

El Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 se convierte en el tercer plan de gobierno, que toma como principales referentes la Visión de País y Plan de Nación, y coincide con el último de los tres periodos (doce años en total) que comprende la duración del primer Plan de Nación.

## D. La Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales (EFE).

### 1. Concepción de la Escuela

La escuela se concibe como un modelo de aprendizaje especializado, que provee herramientas y recursos para potenciar el aprendizaje y acompañar desde el diseño curricular, la organización y evolución de una nueva generación de emprendedores y emprendedoras empresariales que contribuyan a la creación de oportunidades de empleo y al desarrollo socioeconómico de sus familias, las comunidades y del país.

La escuela no concentrará sus esfuerzos en emprendimientos de tipo social.

El concepto de la Escuela que se propone, trasciende lo tradicional de la “Escuela de Educación Formal y No Formal”, va más allá de un espacio físico en donde unos enseñan y otros aprenden, de horarios, talleres, infraestructura costosa, planes de estudios y rigurosidades académicas establecidas.

Se concibe como un aprendizaje especializado para potenciar emprendedores empresariales, orientado a lograr el éxito de las personas.

### 2. La escuela basada en la educación abierta

La escuela tiene como principios la aplicación del saber ser, el saber conocer, el saber hacer, busca perfeccionar las habilidades, vivenciar el aprendizaje, motivar la curiosidad y la creatividad para permanecer en la comunidad de aprendizaje.



Posee una estructura funcional que le permite realizar sus operaciones en cualquier ámbito del país, por lo que no se obedece a una infraestructura física, además de tener un enfoque curricular flexible respondiendo a las demandas, expectativas y necesidades de una población heterogénea.

### 3. Principios y Valores de la Escuela

La Escuela se sustenta en una serie de principios construidos y consensuados participativamente.

- **Liderazgo empresarial:** Orientado a descubrir su potencial, la importancia de la autovaloración y autorrealización como ser humano, el desarrollo de actitudes y la práctica de hábitos y valores que le permitan convertirse en una emprendedora o emprendedor de éxito.
- **Pragmatismo:** Propone una educación basada en las propias experiencias de las y los participantes; con ello revalora la importancia de la atención a sus necesidades, inquietudes e intereses, la relación con su mundo exterior y favorecer un auténtico desarrollo empresarial.
- **Estímulo de la creatividad:** La originalidad no es suficiente. Para ser creativa, una idea también debe ser inspiradora, útil y viable. De alguna forma debe influir en la manera de hacer negocios.
- **Innovación en los procesos formativos y en la generación de productos y servicios:** este principio se aplica en la traducción de ideas creativas a emprendimientos empresariales que aprovechan nuevas formas de hacer, presentar y desarrollar productos y servicios en el contexto actual o en otros identificados por emprendedor.
- **Estímulo de la creatividad:** La originalidad no es suficiente. Para ser creativa, una idea también debe ser inspiradora, útil y viable. De alguna forma debe influir en la forma de hacer negocios, por ejemplo, mejorando un producto o abriendo una nueva vía para abordar un proceso, e inclusive generando nuevas maneras de pensar estratégicamente.

#### 4. Propósito de la Escuela

El CENET con el diseño y desarrollo de la Escuela se propone como propósito Formar emprendedores empresariales innovadores, creativos y exitosos capaces de generar riqueza, nuevas oportunidades de empleo y la satisfacción de necesidades de la población de sus comunidades mediante la producción de bienes y servicios de calidad, ética, precio justo y en armonía con el ambiente.

#### 5. Objetivos de la Escuela

Para la Escuela, el punto total es potenciar a los emprendedores más que centrarse en los emprendimientos que estos crean y desarrollan, así lo explicitan los objetivos que se definieron. Desde ahí donde el participante tiene la oportunidad de descubrirse, diseñar su propio negocio llevándolo al éxito contemplando elementos relevantes como formación técnica, ocupación y experiencias con el acompañamiento y asesoría técnica.

##### a. General:

Potenciar las capacidades, valores, aptitudes y actitudes de personas jóvenes y adultas, hombres y mujeres, pequeños productores y productoras del ámbito rural y urbano para que puedan diseñar y desarrollar emprendimientos empresariales generadores de nuevas oportunidades de empleo y que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico del país.

##### b. Específicos:

- Promover la actitud y cultura emprendedora, mediante el uso de metodologías flexibles, pertinentes, pragmáticas e innovadoras, con énfasis en el método de aprendizaje por proyecto.
- Facilitar procesos formativos orientados al diseño y gestión de emprendimientos, considerando la formación técnica, ocupaciones o experiencias previas de las y los participantes.
- Facilitar servicios de asesoría técnica y acompañamiento a las y los emprendedores para lograr el éxito de sus emprendimientos.
- Fortalecer las competencias laborales básicas y transversales de las y los emprendedores y mejorar la competitividad de sus emprendimientos.



## 6. Oferta de Formación

La Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales denominada EFE, pone a disposición de la población, una oferta de servicios que responde con flexibilidad, pertinencia y pragmatismo, que debe primar en este tipo de procesos educativos.

- Formación / capacitación.
- Acompañamiento (coaching)
- Asesoría Técnica

Además, brindará la siguiente oferta de formación:

- Competencias para emprender como auto empleado, empresario y productos agropecuario emprendedor
- Competencias para evolucionar como emprendedor
- Competencias laborales básicas y transversales como complemento para contribuir a la competitividad del emprendedor y emprendedora.
- Competencias para desempeñarse como Facilitador/Instructor de Procesos de formación en Emprendimiento Empresarial.

PROGRAMA	OFERTA FORMATIVA	MODALIDAD	DESTINATARIOS
CATRACHOS EMPRENDEN	EMPRENDEDOR AUOTEMPLEADO	Presencial / Taller Acompañamiento y asesoría personalizada en sitio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población joven:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Egresados de la educación media.</li> <li>○ Entre sexto y noveno grado con experiencia o conocimiento en una rama productiva.</li> </ul> </li> </ul>
	EMPRENDEDOR JÚNIOR		
	EMPRENDE EMPRESA	Presencial / Taller Acompañamiento y asesoría personalizada en sitio.	Productores y productoras con actividad en el sector agropecuario, agroindustrial y servicios.
CATRACHOS AVANZAN	EMPRENDEDORES AVANZAN	Mixta (A distancia, itinerante, en línea y presencial)	Jóvenes, productores y productoras con experiencia de emprendimiento empresarial de al menos 2 años y que están interesados en avanzar en el desarrollo de sus actividades a través de la comercialización, desarrollo de productos y servicios, procesos productivos y administrativos.
CATRACHOS COMPITEN	COMPETENCIAS LABORALES BASICAS (CLB Certificado Proyecto Metas)	Presencial On line	Población joven y adulta, desempleada o sub empleada
	PREPARADO (CLT- CENET FUNDACION CHILE)	Presencial	Población joven y adulta, empleada, desempleada o sub empleada.

PROGRAMA	OFERTA FORMATIVA	MODALIDAD	DESTINATARIOS
FORMACIÓN DE FORMADORES PARA EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	DIPLOMADO DE FORMACION DE FACILITADORES PARA APOYAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JOVENES	Presencial	Personal técnico de instituciones, programas y proyectos, gobiernos municipales interesados en facilitar proceso de apoyo a la inserción laboral.

La producción del CENET, en términos de impactos, resultados y productos, se ve plasmada en la cadena de valor público, elaborada por cada unidad ejecutora, descrita en las matrices siguientes: .



Departamento "Gestión del Conocimiento" (GESCON)					
IMPACTOS	RESULTADOS		PRODUCTOS		PROCESOS
	Resultado Institucional	Indicador de Resultado Institucional	Productos Finales	Indicador de Producto Final	Indicador de Producto Intermedio
Mejorar la competitividad y la productividad de los sectores productivos.	Aumentado el ingreso de las personas formadas para impulsar en emprendimiento empresarial	Número de instituciones que participan en los eventos de divulgación de documento	Documentos técnicos y metodológicos en emprendimiento empresarial validados y entregados	Número de documentos técnicos y metodológicos diseñados y elaborados	1 Diagnósticos de necesidades de formación 2 Elaborar diseño de documento

Departamento "Apoyo a la productividad, competitividad y construcción de capital social" (PACS)					
IMPACTOS	RESULTADOS		PRODUCTOS		PROCESOS
	Resultado Institucional	Indicador de Resultado Institucional	Productos Finales	Indicador de Producto Final	Indicador de Producto Intermedio
Mejorar la competitividad y la productividad de los sectores productivos.	Aumentado el ingreso de las personas formadas para impulsar en emprendimiento empresarial	Número de Personas formadas en emprendimiento empresarial	Asistencia técnica brindada a emprendedores empresariales	Número de Asistencias técnicas brindadas a emprendedores empresariales	1 Talleres de emprendimiento empresarial desarrollados 2 Planificación y desarrollo de los eventos formativos

Departamento "Formación y Asesoría Técnica" (FAT)								
IMPACTOS		RESULTADOS			PRODUCTOS		PROCESOS	
Resultado Final	Resultado Institucional	Indicador de Resultado Institucional	Productos Finales	Indicador de Producto Final	Productos Intermedios	Indicador de Producto Intermedio	Actividades	
Mejorar competitividad y productividad de los sectores productivos.	Aumentado el ingreso de las personas formadas para impulsar emprendimientos empresariales.	Número de las personas formadas para facilitar procesos educativos en emprendimiento empresarial.	Personas formadas como facilitadores en emprendimiento empresarial.	Número de personas formadas como facilitadores en emprendimiento empresarial entregados.	Capacitaciones brindadas a través de los procesos educativos en emprendimiento empresarial.	Número de capacitaciones brindadas a los participantes que cumplen los requisitos empresariales.	Promocionar e inscribir a los emprendimientos que cumplen los requisitos empresariales.	Organizar eventos de capacitación.

## E. Ejes transversales del PEI 2018-2020

Las estrategias globales y las vinculadas a los objetivos y resultados del Plan Estratégico de Gobierno (PEG), el CENET lo complementa con la incorporación de otros temas transversales tales como:

### 1. Promoción de la inclusión social

Implementar el enfoque de inclusión social en todos los componentes del Plan, a nivel de sectores y subsectores, de manera que los programas y proyectos beneficien de manera directa e indirecta a la población en general, sin excepciones de ningún tipo, procurando que los mismos puedan ejercer sus derechos a tomar ventaja de las oportunidades que se ofrezcan en áreas como generación de empleos, acceso a factores de producción y a mercados, así como a la oferta de servicios públicos de calidad.

## 2. Equidad de Género

La Constitución de la República en su Artículo 59 declara que “la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen la obligación de respetarla y protegerla, la dignidad del ser humano es inviolable”.

En su Artículo 60, párrafo II declara: “En Honduras no hay clases privilegiadas, todos los hondureños son iguales ante la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La Ley establecerá los delitos y sanciones para el infractor de este precepto”. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ratificada por Honduras en 1982, en su Artículo 2, establece: “Los Estados Partes, condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio.
- Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

- Tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la INAM - LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER 2 mujer; y,
- Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

En este sentido el CENET, incorpora su presupuesto con enfoque de género, de forma transversal, en todas las intervenciones relacionadas con los objetivos, resultados, políticas y proyectos, derivados de la implementación del Plan, con la finalidad de contribuir a la reducción de las inequidades que existen entre hombres y mujeres. Además, el enfoque de género se orienta a reconocer la importancia que tiene la mujer hondureña dentro del hogar, en el mercado laboral y en las diferentes áreas políticas, sociales y culturales del país. Si bien es cierto que la incorporación o participación de la mujer no será igual en todos los ámbitos del país, al estar condicionada por factores sociales, religiosos y culturales; sin embargo, el CENET, promueve una participación equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres.

### 3. Derechos Humanos

Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos, valores y libertades inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexual o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida. Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de las diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que, en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del





SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO



Escuela de  
Formación de  
Emprendedores  
Empresariales

reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación, cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y parámetros deben garantizarla. Bajo el principio que todas las personas tienen derecho a que su voz sea escuchada y a desempeñar un papel en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades, el CENET, asume, en el marco de su mandato institucional, acciones tendientes a reconocer, respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, teniendo de por medio la necesidad de articular mecanismos que faciliten la adopción de responsabilidades en el conjunto de las instituciones públicas, por medio de acciones transversales y coordinadas.



## V. Articulación y Direccionamiento estratégico

La articulación y direccionamiento estratégico responde a la contribución con el Estado en la búsqueda de solución al problema de “ALTOS ÍNDICES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO VISIBLE E INVISIBLE DEL PAÍS TANTO DEL SECTOR RURAL COMO URBANO DE POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA.”, como responsabilidad directa del Gabinete Económico.

En relación con lo anterior se plantea el direccionamiento estratégico de la institución para contribuir en la busque de la solución del problema.



## A. Articulación y Matriz de direccionamiento estratégico.

### 1. Articulación de Visión de País y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Visión de País	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OBJETIVO 3:</b> Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	<b>OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

### 2. Direccionamiento estratégico.

Objetivo Estratégico	Resultados estratégicos	Efectos	Impacto	Indicador
Disponer de tecnología educativa y el recurso humano calificado, para la formación en Emprendimiento Empresarial, potenciando capacidades en jóvenes y adultos para la creación y desarrollo de emprendimientos empresariales exitosos y la generación de empleos.	Tecnología educativa validada y transferida a las instituciones públicas y privadas para la formación del recurso humano del país,	Recurso humano del país, con competencias para facilitar procesos de formación en emprendimiento empresarial con población joven y adulta del ámbito urbano y rural.	Mediante el empleo generado a través de los emprendimientos empresariales exitosos, creativos e innovadores, se mejoran los ingresos y las condiciones de vida de la población joven y adulta del país,	Número de personas jóvenes y adultas de zonas rurales y urbanas insertadas en el mercado laboral vía Emprendimientos Empresariales.
	Incrementado el número de personas jóvenes y adultas formadas en el ámbito urbano y rural del país, con competencias en Emprendimiento Empresarial y empleo.	Incrementadas las oportunidades de empleo para asegurar la generación de ingresos económicos de la población meta, a través del establecimiento de Emprendimientos Empresariales.		

Objetivo Estratégico	Resultados estratégicos	Efectos	Impacto	Indicador
	La gestión institucional alcanza los estándares de un sistema que asegura la racionalidad, transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas con el soporte de la Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Desarrollo Institucional	Fortalecida la capacidad de gestión institucional, en las áreas, administrativa, técnica y financiera brindando servicios públicos educativos de calidad.	La institución genera confianza y credibilidad ante los entes del estado y los organismos de cooperación internacional	Número de convenios firmados con instituciones públicas y privadas del país y con organismos de cooperación internacional
	Haber logrado mayor autonomía, técnica, administrativa y financiera institucional mediante un proyecto de reformas a la ley de creación del CENET que asegure su crecimiento, evolución y desarrollo integral	Tomar decisiones inmediatas evitando los procesos burocráticos, a fin de asegurar confianza y credibilidad en nuestros clientes, proveedores y socios.	Al hacerse la reforma a la ley de creación del CENET permitiría hacer una reingeniería, que dé como resultado la conversión hacia una nueva figura de educación no formal (educación superior no universitaria) en el país, permitiendo ofrecer servicios de calidad mediante la generación de tecnología educativa apropiada al contexto y las reformas curriculares correspondientes. Lo anterior sin dejar de cumplir su misión y visión.	Anteproyecto de reforma a la ley del CENET, elaborado y revisado previo a presentarse al Congreso Nacional de la República.

## B. Tablero de direccionamiento

### 1. Eje estratégico, resultados, intervenciones y productos.

Eje estratégico	Resultado institucional	Intervenciones	Productos	Departamento
Procesos formativos en emprendimiento empresarial creativos, innovadores y pertinentes.	Incrementado el número de personas jóvenes y adultas del ámbito rural y urbano con competencias Emprendimiento Empresarial.	Generar alianzas estratégicas con el sistema educativo en formal y no formal, socios y cooperantes para la ejecución y certificación de los procesos formativos en emprendimiento empresarial.	Documentos técnicos y metodológicos en emprendimiento empresarial validados y entregados	Gestión del Conocimiento
			Personas formadas con competencias para implementar emprendimientos empresariales creativos, innovadores y pertinentes.	Apoyo a la Productividad, competitividad y Construcción de Capital Social
			Persona formadas con competencias metodológicas para facilitar procesos	Formación y Asesoría Técnica



formativos en E.E

## 2. Indicadores y metas de mediano plazo

Indicadores	Línea base	Metas de mediano plazo					total
		2017	2018	2019	2020	2021	
Número de documentos técnico y metodológicos en emprendimiento empresarial validados y entregados	10	10	10	34	10	64	
Número de personas formadas con competencias para implementar emprendimientos empresariales creativos, innovadores y pertinentes.	832	510	922	840	405	2,677	
Número de Personas formadas como facilitadores en emprendimiento empresarial entregados	277	305	178	127	120	730	

### 3. Objetivo estratégico y metas 2018-2022

Objetivo Estratégico	Metas de Prioridad Institucional	Estrategias
<p>Disponer de tecnología educativa y el recurso humano calificado, para la formación en Emprendimiento Empresarial, potenciando capacidades en jóvenes y adultos para la creación y desarrollo de emprendimientos empresariales exitosos y la generación de empleos.</p>	<p>Poner a disposición del país, el Sistema de Metodologías para el Emprendimiento Empresarial en Honduras (SIMEEH).</p> <p>Generar a través del Departamento de Gestión del Conocimiento 64 documentos técnicos y metodológicos en emprendimiento empresarial, desglosados de la manera siguiente: 40 documentos generados por la fuente nacional 03 productos con fondos propios y 21 productos de fondos de Donación.</p>	<p>Contribuir con el sistema educativo nacional, de forma específica al subsistema no formal; poniendo a disposición el modelo de formación innovador para población joven y adulta en emprendimiento empresarial.</p> <p>A través de la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales desarrollar procesos formativos complementarios, de las ofertas de formación en: Emprendedor Autoempleado, Emprendedor Junior y Emprendedor Agropecuario Innovador, con enfoque de formación basada en competencias.</p>
	<p>Atender a través del programa de Apoyo a la Productividad Competitividad y Construcción de Capital Social 2,677 personas a nivel nacional. De este total se espera que al menos el 90% de las personas formadas, impulsen iniciativas empresariales con énfasis en producción y servicios y generando nuevas oportunidades de trabajo.</p>	<p>Complementariamente implementar proceso de formación extracurricular a los jóvenes egresados de los procesos formativos, una vez que estos hayan establecido sus iniciativas empresariales</p>
	<p>Atender a través del programa de Formación y Asesoría Técnica <b>730 personas</b> de organizaciones de base, ONG, Organizaciones Gubernamentales y Programas y Proyectos de Cooperación, con servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación de facilitadores en Emprendimiento Empresarial,</li> </ul>	<p>Desarrollo de procesos de transferencia técnico- metodológica a personal técnico de instituciones públicas y privadas, gobierno y ONG con acciones de apoyo a la inserción laboral.</p>
	<p>Lograr un <b>50% de participación de las mujeres</b> en todos los procesos desarrollados.</p>	<p>Generar los espacios y las condiciones para la participación igualitaria de hombres y mujeres</p>



<p>En el período 2018 - 2022, haber captado e invertido L. <b>84,249,459.19</b> lempiras a través de las diferentes fuentes financieras:</p> <p>Fondos Nacionales <b>66,052,973.00</b></p> <p>Fondos Propios <b>5,001,212.00</b></p> <p>Fondos de donación <b>13,195,274.19</b></p>	<p>Lps.</p> <p>Lps.</p> <p>Lps.</p>	<p>Incidir en el gobierno central para lograr aumento al presupuesto del tesoro nacional</p> <p>Focalizar esfuerzos en ONG, programas y proyectos de cooperación internacional.</p> <p>Poseer una cartera de proyectos para presentar a cooperantes interesados en el tema de emprendimiento empresarial.</p>
<p>Realizar cuatro auditorías de la gestión institucional de todas las áreas o procesos administrativos y operativos</p>	<p>Lps.</p>	<p>Mejoramiento de los controles de mayor riesgo a través de recomendaciones con valor agregado,</p> <p>Evaluación y asesoramiento periódico para la mejora continua,</p> <p>Garantizar la calidad de la gestión institucional aplicando las normativas vigentes.</p>
<p>A enero del año 2022 el CENET ha logrado la aprobación por el Poder Legislativo del proyecto de reformas a la ley de creación (Decreto Legislativo 84-2001)</p>	<p>Lps.</p>	<p>Lograr que el Consejo Consultivo del CENET proponga al ministro del Gabinete Económico la alternativa de Reformas a la Ley de creación del CENET (Decreto Legislativo 84-2001),</p> <p>Realizar incidencia política ante los diferentes jefes de bancada del Poder Legislativo para lograr la aprobación del Proyecto de Reformas a la ley del CENET.</p>

## VI. Monitoreo y evaluación de acciones

El objetivo estratégico definido en el presente documento, enmarca la programación de las acciones que encarará el CENET.

La etapa de implementación requiere que las estrategias y cursos de acción propuestos se traduzcan en la formulación y puesta en marcha de programas concretos.

La implementación de las acciones planificadas por cada una de las áreas-proyectos será monitoreada y evaluada a través de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, UPEG, el Comité de Control Interno, CCI y el Comité de Ética y Probidad.

La UPEG-CCI emitirá un informe anual que visualizará el nivel de avance de las tareas planificadas para cumplir con los objetivos definidos e identificar los desvíos existentes.

### A. ¿Cómo lograr que lo planteado en este documento, se convierta en realidad?

Los retos institucionales planteados en este documento, sin duda alguna serán logrados gracias al trabajo en sinergia con instancias tanto públicas como privadas, entes educativos, gobiernos municipales, cooperantes y la población meta actores que han sido clave en los logros y en el posicionamiento que el CENET tiene hoy día. Debido a los grandes desafíos que presentan los procesos de desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el trabajo de forma sinérgica es hoy una necesidad impostergable.

A partir del nuevo mandato dado al CENET y su adscripción a la Secretaría de Desarrollo Económico en el año 2014, la institución definió como estrategia principal la creación de la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales, EFE; modelo educativo a través del cual se implementan en la actualidad se implementan los procesos formativos de sus diversos programas y ofertas.

CENET al Gabinete Económico, durante el periodo de vigencia de este PEI; el principal resto es crear al CENET en un ente de Educación Superior no Universitaria (la Escuela Nacional de Formación de Emprendedores Empresariales).

La forma principal de actuación institucional será la “TRANSFERENCIA METODOLÓGICA” (formación presencial y formación extra-aula-personalizada) en especial a través de la oferta educativa “Diplomado Formación de Formadores en Emprendimiento Empresarial”. Esto se haría con el recurso humano de instituciones tanto públicas como privadas, consultores independientes, técnicos y demás personas interesadas en formarse como facilitadores en el tema.

En relación con lo anterior se trataría de crear las Escuelas Municipales de Emprendimiento Empresarial, para ello formando recurso humano técnico de las dependencias municipales ejemplo: Oficina de la Juventud, Oficina de la Mujer, Unidad de Desarrollo Comunitario-Municipal- Económico y demás profesionales locales interesados en el tema vinculados con la educación formal y no formal. El diplomado anteriormente descrito sería la vía expedita para ello.

Los participantes en los diplomados se convertirían en el efecto multiplicador de la formación a través de las respectivas replicas. El CENET sería la instancia responsable de asegurar en todo momento la calidad y certificación de los procesos formativos desarrollados.

## VII. Anexos

### A. Vinculación PEI-PESE 2018-2022.

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACION				PEI - CENET					
Area Estratégica	Nombre del Programa	Objetivo y componentes asociados	Líneas de acción principales	Objetivo estratégico institucional	Línea base	2018	2019	2020	2021
Aseguramiento de aprendizajes de Calidad para todos	Programa de Formación Técnica Vocacional	Fortalecer una formación técnica vocacional pertinente a las necesidades de desarrollo del país y las oportunidades de empleo.	Formación educativa bajo el concepto de Escuela Abierta	Disponer de tecnología educativa y el recurso humano calificado, para la formación en Emprendimiento Empresarial, potenciando capacidades en jóvenes y adultos para la creación y desarrollo de emprendimientos empresariales exitosos y la generación de empleos.	1109	805	1100	967	525

## B. Directorio Institucional

**Amílcar Hernán Carrasco Carranza**

Director Ejecutivo  
acarrasco@cenet.gob.hn.com

**Arcadio Flores Maldonado**

Sub Director  
aflores@cenet.gob.hn.com

**Zeyda Velinda Medina**

Jefe del Departamento Servicios Administrativos  
vmedina@cenet.gob.hn

**Marlín Aníbal Izaguirre**

Jefe del Departamento Gestión del Conocimiento  
mizaguirre@cenet.gob.hn

**Oscar Orlando Castro**

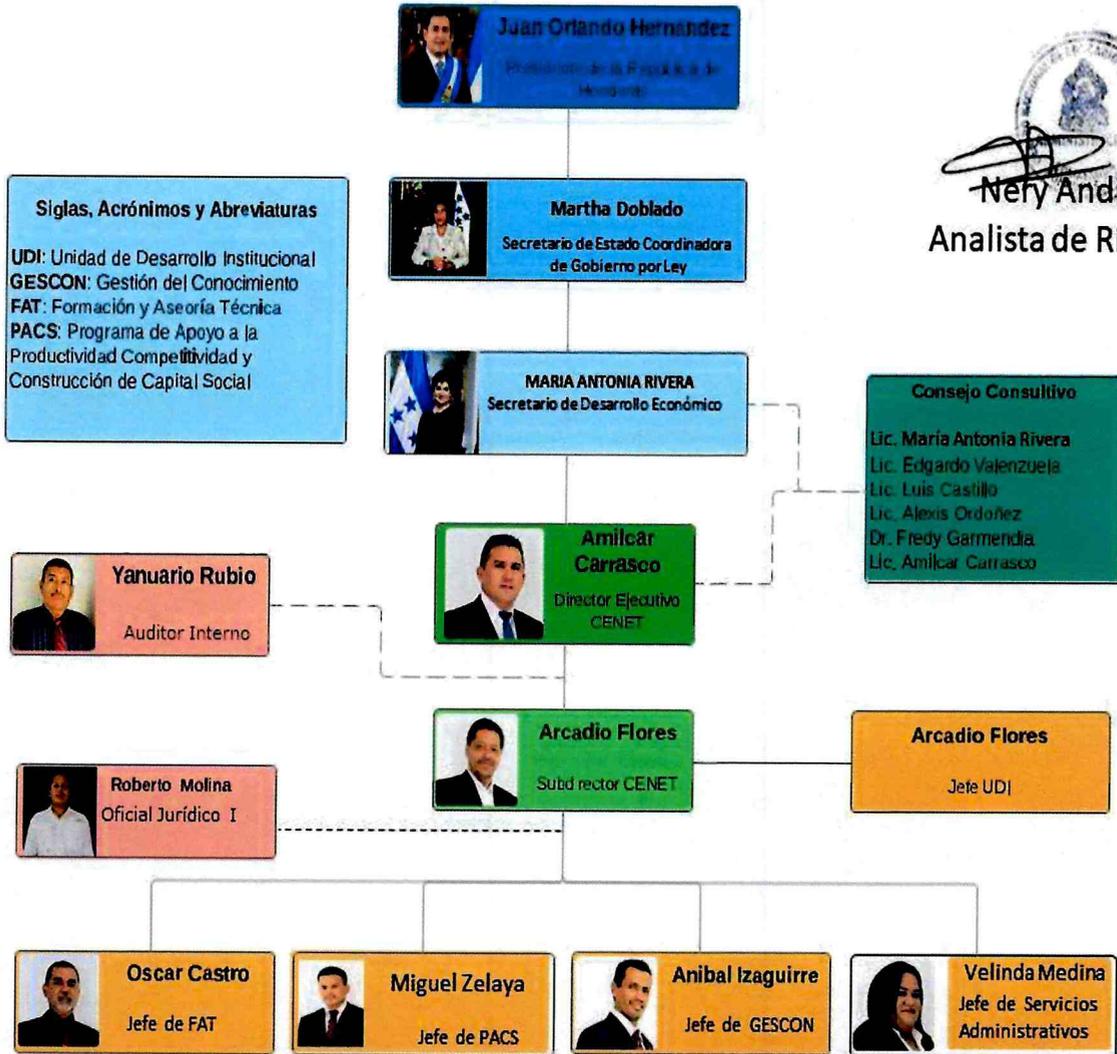
Jefe del Departamento de Formación y Asesoría Técnica  
ocastro@cenet.gob.hn

**Miguel Antonio Zelaya Corea**

Jefe del Departamento Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción  
de Capital Social  
mzelaya@cenet.gob.hn>

# C. Estructura Organizativa

Fecha de Actualización: Enero año 2020



*Nery Andino*  
 Nery Andino  
 Analista de RR HH I.



## VIII. Bibliografía

Presidencia de la Republica de Honduras, Secretaria de Coordinación General de Gobierno: Plan de Gobierno 2018-2022, Honduras avanza con paso firme

Gobierno de la Republica de Honduras, Plan Estratégico del Sector Educación, 2018-2030

Cadena de valor publico, 2019- CENET,

El Arte de Aprender a Emprender e Innovar: Propuesta Innovadora de Formación.

Plan Estratégico Institucional, PEI 2014-2018